SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
22-2026

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMÍREZ DE GRANADA CUNDINAMARCA, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y el decreto 1082 de 2015, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento ante la rectoría para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía.

Fecha de elaboración: Día 22 Mes 09 Año 2026

I. **Información General**

Dependencia Solicitante: RECTORIA
Solicitante: JAIRO GUTIERREZ BELTRAN
II. ***Justificación del Contrato***
Necesidad: Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad. La Institución Educativa requiere garantizar la prestación del servicio educativo, se hace necesario. La Institución Educativa Departamental Gustavo Uribe Ramírez, ubicada en el municipio de Granada, Cundinamarca, evidencia deficiencias en la dotación de material deportivo y audiovisual para que los niños, niñas y jóvenes utilicen adecuadamente su tiempo libre y para la utilización en las sesiones de educación física. Actualmente contamos con dos espacios al aire libre para que los estudiantes practiquen deporte y actividades lúdicas, pero por la carencia de material didáctico deportivo adecuado es imposible. Esta dificultad afecta el entorno escolar y restringen la implementación de prácticas pedagógicas deportivas, lúdicas y artísticas de calidad para esta población Que la Institución educativa busca contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa Gustavista, garantizando una planeación sistemática continua y coherente de actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas para el aprovechamiento del tiempo libre; fomentando experiencias de grupo, valores y aptitudes que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes, teniendo como objetivos específicos: 1. Dotar a la institución con implementos deportivos y recreativos de buena calidad. 2. Desarrollar en los niños y jóvenes a través de las actividades propuestas valores de tipo vital, moral y social contribuyendo así a una formación integral. 3. Crear espacios en los cuales el estudiante expresa sus habilidades y destrezas mediante actividades deportivas y lúdico-recreativas. 4. Motivar al estudiante para la utilización adecuada del tiempo libre. 5. Incentivar en los niños y jóvenes de la institución la práctica de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales en su tiempo libre. 6. Vincular a los entes municipales como IDERGRAN, la casa de la cultura, la fundación arte y folclor la parroquia, la alcaldía municipal en el proyecto para así lograr el mejor desarrollo del mismo en pro de la comunidad educativa. 7. Realizar actividades en conjunto con el Instituto de recreación y deporte del municipio IDERGRAN y las escuelas de formación deportiva para que nuestros niños y jóvenes utilicen bien su tiempo libre, beneficiando niños, niñas y jóvenes estudiantes de pre escolar, básica y media Por lo anterior, se considera necesario adelantar la adquisición de material deportivo requeridos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la institución.

III. ***Condiciones del Contrato***
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA, FORMACIÓN DEPORTIVA, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES.
Plazo Estimado de los recibos públicos: NA
IV. **Valor estimado**: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 17.000.000)
V. **Supervisión**: Jairo Gutiérrez Beltrán
Nombre del solicitante: Firma: _____ Nombre: **JAIRO GUTIERREZ BELTRAN** Cargo: Rector
AUTORIZACION DE LA NECESIDAD
Ordenador del Gasto: JAIRO GUTIERREZ BELTRAN